



Decreto de la Villa de Segovia a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos  
 treinta y nueve; estando reunido el Ayuntamiento con los síndicos  
 duos que han podido comparecer en esta ora interpertrada  
 de las once de la mañana, se presentó D. Juan Juan  
 nandez receptor de la Santa Cruz e hizo entrega de  
 las siguientes -

De vios ciento - - - - -	Dos.
De difuntos ciento - - - - -	Dos.
De Latiduos tres - - - - -	Dos.
De Plutas cuatro - - - - -	Dos.
Indulto de segunda clase cuatro - - - - -	Dos.
H. de terceras tres - - - - -	Dos.
<u>Total - - - - -</u>	
	<u>13108</u>

Las cuales fueron entregadas a D. Juan de Pizarro  
 Jimenez por su nombre por hallarse ausente D.  
 Juan Velez para su distribucion segun esta mandado  
 otorgado en el acto la correspondiente. que se  
 entrego al citado Comisionado. y para q. conste se  
 da por esta diligencia firmada por D. de Segura  
 el Sr. Donde =

Nota para el Sr. D. Pizarro, resultan no existis las tres de let.  
 unio que quedan sin entregar por D. Comisionado.

Fernando Lopez      Andres Portillo      Pedro Sanz  
 Juan Jose      de marzo  
 Mateo Antonio Egea  
 Jereñe  
 Antonio  
 Alfonso Jimenez  
 # Libranza

